

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TORREJÓN DE LA CALZADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que fue dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Cuentas CIPHC/2024/7 del día 7 de noviembre 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Torrejón de la Calzada, a 7 de noviembre de 2024.—El concejal de Economía y Régimen Interior, Adrián Martín Quintana.

(03/18.196/24)

